



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 146-2014-A/MDP

Pangoa, 31 de Enero del 2014

VISTO; el Oficio Mult. N° 008-2014-GRJ/GRDS, exp. 1037, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gobierno Regional de Junín; que solicita designación de un representante para la elaboración de Agenda de Conflictos Sociales de la Región Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Artículo 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, estando el expediente administrativo, mediante Oficio Mult. N° 008-2014-GRJ/GRDS, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gobierno Regional de Junín; solicita la designación de un representante para la elaboración de Agenda de Conflictos Sociales de la Región Junín y la Agenda de Problemas Sociales de la Región Junín, en el marco de una Cultura de Paz; por lo que deviene necesario delegar un funcionario, para que en representación de la Municipalidad Distrital de Pangoa, participe en las reuniones, coordinaciones respecto a la gestión de conflictos sociales a nivel de la región Junín;

Que, con las facultades esgrimidos por la Ley Orgánica de Municipalidades el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía de acuerdo al Art. 20 de la Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **ACREDITAR** como representante de la **Municipalidad Distrital de Pangoa**, ante la Dirección Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Junín, al **Abogado JIMMY YACTAYO CABRERA**; para participar en la elaboración de la Agenda de Conflictos Sociales y Problemas Sociales de la Región Junín.

Artículo Segundo: Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y a la Entidad que corresponda, a fin de brindar las facilidades que el caso requiera.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 SUB GERENCIA DE DESARROLLO SATIPO
 TRAMITE DOCUMENTARIO

Exp. N: 2 Hora: 8:55 AM
 Fecha Recepción: 24 ENE 2014
 Firma: /
 15

GRDS	
REG. N°	546033
EXP. N°	381347



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Huancayo, 23 ENE. 2014

OFICIO MULTIPLE N° 008 -2014-GRJ/GRDS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

Señor
MIGUEL ÁNGEL EGOÁVIL MATINEZ
ALCALDE DISTRITAL DE PANGOA

27 ENE 2014

SATIPO

EXP N° 1037 FOLIO 01
 HORA 5:00 FIRMA /

ASUNTO : Designación de su Representante para elaboración Agenda de Conflictos Sociales de la Región Junín.

Me dirijo a usted, saludándolo cordialmente, para comunicar que el Gobierno Regional Junín, viene monitoreando a través de la Unidad de Gestión de Conflictos Sociales, políticas de sensibilización y diálogo que conlleven al manejo de conflictos hacia una "Cultura de Paz", en la Región Junín. Para ello venimos elaborando la Agenda de Conflictos Sociales de la Región Junín, así como la Agenda de Problemas Sociales de la Región Junín, dentro de las cuales pretendemos incluir a los problemas y conflictos de su jurisdicción.

Asimismo, con el ánimo de asumir acciones coordinadas respecto de la gestión de Conflictos Sociales, es preciso mantener comunicación permanente con la Municipalidad a su cargo. Para dicho efecto se solicita se sirva designar a su Representante con la finalidad de que sea tal trabajador(a), el autorizado(a) a mantener contacto fluido y podamos definir acciones inmediatas.

Al respecto, presento ante su Despacho a la Abog. Lucila Marta Chávez Carhuamaca – Responsable de la Unidad de Gestión de Conflictos Sociales del Gobierno Regional Junín, con quien deberá efectuar las acciones necesarias, contactándose al teléfono 064 – 602000 Anexo 1408, Celular 968105647 ó 964144956, correo electrónico luchavez@hotmail.com.

Agradeciendo anticipadamente por su gentil atención al presente, hago oportuna la ocasión para expresarle las muestras de especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Abog. Rita E. Avendaño Pando
Gerente Regional de Desarrollo Social
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

REAP/LCH*

PROVEIDO

PASE A: Secretaria
 PARA: Su respuesta designando al Dr. Jimmy Yactayo Cabrera
 FECHA: 28-01-14